



Acta de la sesión ordinaria número 374 del XI Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el miércoles 22 de marzo de 2023, en la sala “José Guadalupe Zuno” de la Rectoría General.

Con fundamento en los artículos 35 fracción II y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y de conformidad con el citatorio de fecha 21 de marzo de 2023, la Rectoría General convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudio, para el miércoles 22 de marzo de 2023, a las 10:00 horas, a la Sesión Ordinaria número 374 del XI Consejo de Rectores de la Universidad de Guadalajara.

La sesión inició a las 10:23 horas y fue presidida por el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores, conforme a la siguiente propuesta de:

Orden del día

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Actualización del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios y Sistemas (PDCUyS);
5. Política Institucional de Cultura de Paz;
6. Propuesta de cambios al Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE);
7. Propuesta de Unidad de Aprendizaje transversal centrada en los problemas globales actuales;
8. Asuntos varios.

Desarrollo

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, solicitó al Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, tomar la lista a los presentes. El Secretario nombró a cada uno de los integrantes del Consejo de Rectores para verificar su asistencia. Los consejeros que estaban presentes son los siguientes:

- **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Presidente del Consejo;
- **Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**, Vicerrector Ejecutivo;
- **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**, Secretario de Actas y Acuerdos;



- **Dr. Francisco Javier González Madariaga**, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño;
- **Dra. Graciela Gudiño Cabrera**, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias;
- **Dr. José Francisco Muñoz Valle**, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
- **Dr. Juan Manuel Durán Juárez**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades;
- **Dr. Antonio Ponce Rojo**, **Secretario Académico** del Centro Universitario de Los Altos, en representación de la **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez**, Rectora del Centro;
- **Dr. Jorge Téllez López**, Rector del Centro Universitario de La Costa;
- **Mtra. Ana María De la O Castellanos Pinzón**, Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur;
- **Dra. Gloria Angélica Hernández Obledo**, Rectora del Centro Universitario de Los Lagos;
- **Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez**, Rector del Centro Universitario del Norte;
- **Dr. José Guadalupe Salazar Estrada**, Rector del Centro Universitario del Sur;
- **Dra. María Luisa García Bátiz**, Rectora del Centro Universitario de los Valles;
- **Mtro. César E. González Coronado**, Director de la División de Ingenierías e Innovación Tecnológica del Centro Universitario de Tonalá, en representación del **Mtro. José Alfredo Peña Ramos**, Rector del Centro;
- **Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez**, Rector del Sistema de Universidad Virtual;
- **Mtro. César Antonio Barba Delgadillo**, Director General de Educación Media Superior, y
- **Mtra. Martha Alejandra Gutiérrez Gómez**, Secretaria Técnica de la Rectoría General y del Consejo de Rectores.

Con lo anterior, se notificó que había quórum reglamentario para llevar a cabo la reunión. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión ordinaria número 374 del XI Consejo de Rectores.

Posteriormente se incorporaron a la Sesión, el **Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, el **Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco** Rector del Centro Universitario de La Ciénega y la **Dra. Irma Leticia Leal Moya**, Rectora del Centro Universitario de Tlajomulco.



2. Lectura y aprobación del orden del día.

Referente 374/01. El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, realizó la lectura del orden del día.

Acuerdo 374/01. El pleno del Consejo de Rectores aprobó el orden del día.

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Referente 374/02. El Presidente del Consejo de Rectores notificó que el texto del acta de la sesión número 373 se envió anticipadamente a todos los miembros del Consejo de Rectores, por lo que se pidió la dispensa de la lectura.

Acuerdo 374/02. Se aprobó la dispensa de la lectura del acta de la sesión número 373.

Referente 374/03. Se requirió enseguida que se expusieran las observaciones sobre el contenido del acta de la sesión número 373; no hubo ninguna, por lo que se pidió su aprobación.

Acuerdo 374/03. Se aprobó el contenido del acta de la sesión número 373.

4. Actualización del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios y Sistemas (PDCUyS).

La Mtra. Paola Lyccette Corona Gutiérrez, Coordinadora General de Planeación y Evaluación, presentó una síntesis de la actualización del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2025, Visión 2030. Dio a conocer la aprobación de los Planes de Desarrollo de los Centros Universitarios y Sistemas (PDCUyS), la propuesta de ajustes a la estructura conceptual, los resultados y cambios esperados para el año 2030, así como el borrador del PDI y sus anexos.

Señaló que los PDCUyS fueron aprobados en su totalidad el 14 de marzo de 2023, asimismo, agradeció al pleno el trabajo realizado. Señaló que dentro de la estructura conceptual se incluye la Política de Cultura de Paz, y a su vez, propone la alineación de 14 Programas Institucionales Estratégicos a dicha política.

El PDI queda conformado por 4 propósitos sustantivos, 17 programas, 35 indicadores, 159 estrategias y 323 proyectos. Lo anterior, fue el resultado del



ejercicio de escucha activa de proyectos estratégicos en donde participaron los Centros Universitarios y Sistemas.

La Mtra. Paola Lycette Corona Gutiérrez, hizo del conocimiento los resultados y cambios esperados para el año 2030 en cada uno de los propósitos sustantivos: docencia e innovación académica, investigación y transferencia tecnológica y del conocimiento, extensión y responsabilidad social, y difusión de la cultura.

Dejó a disposición del pleno, en formato digital, el borrador final del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, señalando que las últimas observaciones se integrarán al documento en extenso el viernes 24 de marzo de 2023, lo anterior, para disponer de la versión final en tiempo y forma y ser votada por el Honorable Consejo General Universitario.

5. Política Institucional de Cultura de Paz.

El Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General de la Universidad de Guadalajara, presentó la propuesta de la Política Institucional de Cultura de Paz.

Como marco introductorio emuló algunas definiciones de Cultura de Paz de los organismos e instrumentos internacionales, e hizo referencia a la legislación nacional y estatal al respecto. Indicó que, dentro del Plan de Desarrollo Institucional, en el propósito sustantivo "Difusión de la Cultura" cuyo objetivo general consiste en incrementar el acceso y la práctica de la comunidad universitaria de actividades artísticas y culturales, y aplicar en la gestión institucional la cultura de la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas, así como el respeto de los derechos humanos. Cabe señalar, que una de las estrategias de este propósito sustantivo es "Fomentar la cultura de la paz y la interculturalidad en la comunidad universitaria".

Recordó al pleno algunas de las acciones institucionales a favor de la cultura de paz, como la aprobación del Código de Ética de la Universidad de Guadalajara en el año 2018, la aprobación del Código de Conducta de la Universidad de Guadalajara en el año 2021, asimismo, la aprobación del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

El Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, dio a conocer que el objetivo general de la Política Institucional de Cultura de Paz de la Universidad de Guadalajara es promover el desarrollo de una cultura de paz fundada en los valores de respeto, la libertad, la justicia, la solidaridad, los derechos humanos y la igualdad entre



mujeres y hombres. De éste derivan 4 objetivos específicos y 8 estrategias. Quedó la propuesta a consideración del pleno del Consejo de Rectores.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, indicó que son varias las acciones que la Institución ha desarrollado en torno al tema en cuestión, tal como lo ha solicitado el Gobierno Federal, se ha desarrollado una Política de Cultura de Paz misma que se incorporará de manera transversal a la comunidad universitaria.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, recordó al pleno que la Institución forma parte de la Cátedra Interinstitucional Mahatma Gandhi, cuya temática es la cultura de paz.

Al respecto el Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General, señaló que las acciones realizadas desde la Cátedra en comento, se encuentran consideradas en el dictamen de la Política de Cultura de Paz.

El Dr. Jorge Téllez López, Rector del Centro Universitario de La Costa, felicitó la iniciativa de escalar el tema de Cultura de Paz a una Política. Encontró interesante fortalecer con dicha política las estrategias de sustentabilidad y protección ambiental, debido a que en un futuro cercano los conflictos humanos se darán a causa de la escasez de recursos naturales.

Acuerdo 374/04. El pleno del Consejo de Rectores aprobó turnar ante las Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad, la Política Institucional de Cultura de Paz, presentada por el Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General de la Universidad de Guadalajara.

6. Propuesta de cambios al Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE).

El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, indicó que la sostenibilidad del Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE) en las Universidades Públicas de Educación Superior (UPES) se basa en dos premisas, a saber: el crecimiento del presupuesto ordinario por arriba de la inflación y, la existencia de fondos extraordinarios, sobre todo del fondo Carrera Docente (U040), creado en 2008 por la Cámara de Diputados para complementar los estímulos docentes. Estas dos premisas han dejado de cumplirse. El presupuesto de todas las universidades ha crecido por debajo de la inflación en los últimos años y desde el año 2021 el fondo U040 desapareció.



Presentó algunos datos acerca del comportamiento financiero del PROESDE en los últimos años, como el crecimiento del subsidio ordinario y el costo del Programa, el balance presupuestal que arroja un déficit y se convierte en insostenible.

El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, dio a conocer las propuestas de modificación al reglamento de participación en el PROESDE, mismas que deberán ser aprobadas, además, por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Dichas modificaciones tienen que ver con la carga horaria de docencia curricular, la firma de una carta compromiso y de exclusividad, goce de beca para estudios, así como la presentación de documentos apócrifos.

Señaló que para participar en la convocatoria 2024-2025, los docentes deberán estar cubriendo mínimo 8 horas en el calendario 2024 A, por lo que tendrán oportunidad de ajustar su planeación académica. Asimismo, el requisito de impartir 8 horas mínimo en cada calendario (año previo) entrará en vigor a partir de la convocatoria 2025-2026, para que la programación de carga horaria se realice con un año de anticipación. Dejó la propuesta a consideración del pleno.

El Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, propuso incluir en la modificación, que los profesores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) participen en docencia en el nivel Licenciatura. Esta propuesta está sustentada en el nuevo reglamento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, señaló que no le parece el momento propicio de realizar las modificaciones debido a que ya fue lanzada la convocatoria. Cuestionó la afectación de los participantes actuales debido al déficit financiero.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, propuso realizar un programa financiero propio de compensación, que sume al PROESDE, no obstante, se deberá hacer del conocimiento de los beneficiados la procedencia del recurso, y al mismo tiempo que se socialice la esencia del Programa.

El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, aclaró que la siguiente convocatoria se emitirá en enero del 2024.

La Dra. María Luisa García Bátiz, Rectora del Centro Universitario de los Valles, propuso que fuera en la convocatoria propia de compensación donde se solicite la nivelación de horas de docencia.



El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, señaló que debe ser cauteloso en la emisión de las convocatorias. Deberían utilizarse las mismas reglas en ambas convocatorias.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, indicó que se puede dar aviso en el periodo actual para que las modificaciones de la Convocatoria apliquen con el desempeño del calendario 2023-B. Asimismo, señaló la importancia de que los directivos también cumplan con el requisito de 8 horas semanales de docencia, y al menos una clase de nivel medio superior o licenciatura.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, enfatizó que la esencia del Programa, es direccionar al profesor investigador hacia la docencia, sin que esto afecte su desempeño en la investigación. El PROESDE debe estimular la docencia no la investigación.

El Dr. Jorge Téllez López, Rector del Centro Universitario de La Costa, refirió que el Programa de Estímulos desde hace años fue una trampa para compensar el déficit salarial. Coincidió en que el Programa tiene la finalidad de incrementar la calidad en la educación, asimismo, reflexionó que mayor cantidad de horas tampoco significan mayor calidad.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, indicó no perder de vista que el PROESDE, así como otros programas, han favorecido el rezago salarial.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, señaló que la iniciativa coloca un abanico de posibilidades para negociar con la comunidad docente. Felicitó la sensibilidad del Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, para rescatar el estímulo al docente.

La Dra. María Luisa García Bátiz, Rectora del Centro Universitario de los Valles, se pronunció a favor de no contraponer la docencia con la investigación. Coincidió con el Dr. Juan Manuel Durán Juárez en que la problemática reside en el rezago salarial, además de la falta de plazas nuevas suficientes para cubrir el cambio generacional. Indicó que se debe considerar la calidad de vida de los profesores SNI al incrementar su carga horaria, tomando en cuenta el promedio de edad de éstos. Asimismo, señaló la importancia de comunicar a la brevedad y claramente las modificaciones a la Convocatoria PROESDE del próximo año, para que los docentes tomen las medidas pertinentes en la siguiente programación académica.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, respecto al comentario anterior, consideró importante



recordar la existencia de un programa integrador de experiencias aprobado por el Honorable Consejo General Universitario que tiene que ver con aprovechar el talento del docente jubilado, quizá mediante una convocatoria para impartir clases honoríficas.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, consideró una gran idea pensar en los docentes honoríficos, donde jueces, magistrados y personalidades de diversas áreas del conocimiento puedan participar. Instruyó al Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General de la Universidad de Guadalajara, revisar las implicaciones jurídicas de esta iniciativa.

La Mtra. Ana María De la O Castellanos Pinzón, Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur, refirió que actualmente los nombramientos se emiten como Profesor Docente, ya no como investigador, lo que ayuda en la distribución de las cargas horarias. No obstante, existe la parte tradicional de las descargas horarias, que deberían modificarse. Asimismo, mencionó las fracciones horarias y solicitó apoyo para redondear horarios en las cargas horarias.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mencionó que el ejemplo del Rector General de dar clases, ha sido de alto impacto. Reiteró que, como directivos, adherirse a la carga horaria de 8 horas ayudará a disminuir la inconformidad de la comunidad docente a las modificaciones a la Convocatoria PROESDE. También solicitó considerar en la carta compromiso y de exclusividad, estipular "que no realicen actividades remuneradas fuera de la Universidad, en instituciones públicas" únicamente, debido a que el área médica puede percibir recursos en el sector privado por la naturaleza de la profesión.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, señaló que las categorías docentes tienen un espíritu más allá de lo salarial, que es la jerarquía académica. Indicó que el otorgamiento de plazas debe ser por convocatoria sin excepción, vigilando en todo momento el rigor académico. Llegar a esta realidad requiere de modificaciones al Estatuto del Personal Académico (EPA) y al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA). Reponer plazas de jubilados, dijo, no es una discusión aislada, se debe tener un panorama amplio de la situación en cada uno de los colegios departamentales, con visión de Red y analizando asimetrías. Propuso realizar un análisis profundo que conlleve a la formulación conjunta de una convocatoria de plazas. Consideró importante mencionar que se tiene también un déficit de aproximadamente 180 mil horas de asignatura que no tienen el reconocimiento de la Federación.



El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, concluyó que, la Institución compensará el déficit del PROESDE con más de 180 millones de pesos, a cambio de poner orden en los lineamientos del mismo.

7. Propuesta de Unidad de Aprendizaje transversal centrada en los problemas globales actuales.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, comentó que se ha trabajado en conjunto con la Vicerrectoría Ejecutiva en la creación de la Unidad de Aprendizaje transversal centrada en los problemas globales actuales. Derivado de lo anterior, se presenta una propuesta de dictamen para que los contenidos de dicha Unidad de Aprendizaje sean valorados por la Comisión Permanente de Educación del Honorable Consejo General Universitario, fungiendo ésta como Unidad Académica de dictaminación y seguimiento. La Unidad de Aprendizaje sería la primera materia diseñada en Red.

Presentó los resolutivos del dictamen, en el primero se expresa que el inicio de impartición sería en el calendario 2023-B, no obstante, podría recorrerse el calendario debido a la preparación previa que deben adquirir los docentes en el taller del profesorado, respetando el diseño de materiales didácticos y la metodología de enseñanza. La iniciativa prevé bolsa de horas y costo financiero, considerado como una de las mejores inversiones.

Puso a consideración del pleno la lectura del dictamen en su totalidad, para en una reunión futura poderlo debatir.

La Dra. Graciela Gudiño Cabrera, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, cuestionó sobre los pormenores de la materia, acerca de la calificación, la reprobación, si podría cursarse en un semestre distinto al primero, entre otros.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, señaló que justamente estos debates los considera en una reunión futura, por lo que solicitó la conformación de dichos planteamientos que coadyuvarán en la culminación de la estructura de la materia.

El Dr. Jorge Téllez López, Rector del Centro Universitario de La Costa, agradeció la confianza depositada en el pleno para ser parte del proyecto. Consideró que la base de dicho proyecto educativo es la reflexión sobre los problemas globales, y el aprendizaje se dará posteriormente. Por lo tanto, consideró que quien curse la materia la aprueba. Coincidió en la premisa de



buscar que la materia genere más preguntas que respuestas. La materia, dijo, permitirá reflexionar, polemizar y finalmente politizar las acciones.

La Dra. Gloria Angélica Hernández Obledo, Rectora del Centro Universitario de Los Lagos, consideró importante meditar sobre el impacto de lo global en lo local, podría ser un buen resultado al concluir el curso.

El Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte, agradeció ser parte del equipo y lo consideró una experiencia extraordinaria, un ejemplo de trabajo colegiado como debería darse en las academias, con debates intensos, con un alto nivel mostrando la diversidad de saberes, pensamientos y experiencias.

El Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, consideró que lo más importante de la asignatura, más allá del costo, será el reposicionamiento de liderazgo de la Universidad y la creación de conciencia en los estudiantes y egresados.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, dejó a disposición el documento base para su análisis y discusión posterior.

8. Asuntos varios.

8.1 Reingeniería del Sistema de Universidad Virtual.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, propuso retomar el tema de la reingeniería del Sistema de Universidad Virtual en una sesión exclusiva. Consideró que se debe dar el mensaje de resiliencia y de aprovechamiento de los aprendizajes y competencias que dejó la pandemia. Con la propuesta se busca la transversalidad de los Programas Educativos y lograr una Red Universitaria con modelo de enseñanza híbrido.

8.2 CUCS. Periodo de Control Escolar.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, señaló que es el segundo calendario escolar en que los trabajadores administrativos de la Coordinación de Control Escolar sacrifican una semana de su periodo vacacional para dar cumplimiento a la captura de documentación digital y dar inicio al ciclo escolar. Solicitó la revisión de fechas para que no se repita.



8.3 CUCOSTA. Taller.

El Dr. Jorge Téllez López, Rector del Centro Universitario de La Costa, propuso la creación de un taller en donde se compartan las experiencias de los distintos Centros Universitarios, que permita afinar procesos, protocolos y procedimientos en materia de género, que coadyuven en la redefinición de vías, estructuras y responsabilidades.

8.4 CUCSH. Programas de Estudio híbridos.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en su calidad de representante de la Comisión Permanente de Educación, refirió que desde la pandemia los Programas de Estudio se han aprobado en modalidad presencial y virtual pensando en estructura de Red.

El Presidente del Consejo de Rectores preguntó a los miembros del pleno si tenían comentarios o preguntas que realizar. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, dio las gracias a los Consejeros por su presencia en la sesión ordinaria número 374 del XI Consejo de Rectores, y dio por terminada la reunión a las 13:03 horas.

Guadalajara, Jalisco, miércoles 22 de marzo de 2023.


Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Presidente


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos